ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN DIRECTA ENTRE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE COYAIMA Y ANGELA MAGALY CAICEDO BARRETO	
FECHA DE ELABORACIÓN:	ENERO 30 DE 2026
RESPONSABLE:	EDIXON JAIR LOAIZA RIOS
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO SUPERVISORA OPERATIVA DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE COYAIMA, CON EL FIN DE APOYAR EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS, GARANTIZANDO LA ADECUADA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.
VALOR TOTAL	TRECE MILLONES DE PESOS ($13.000.000 M/CTE)

1. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

El presente Estudio del Sector se elabora en cumplimiento de los principios de planeación y transparencia que rigen la contratación estatal, con el fin de analizar el entorno económico, laboral y contractual relacionado con la contratación de un Supervisor Operativo bajo la modalidad de prestación de servicios de apoyo a la gestión.

Este estudio permite identificar las condiciones del mercado, la oferta existente, los factores de costo, los riesgos asociados y la viabilidad técnica y financiera del proceso contractual que adelantará la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE COYAIMA.

2. CONTEXTO GENERAL DEL SECTOR

La contratación de **supervisores operativos** hace parte del sector de **servicios operativos y de apoyo a la gestión**, el cual se caracteriza por:

- Disponibilidad de personas naturales con **formación y experiencia en la supervisión, coordinación y control de actividades operativas** relacionadas con los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.
- Contratación directa basada en la **idoneidad, experiencia técnica, capacidad de liderazgo y conocimiento operativo** del supervisor o supervisora.
- No generación de vínculo laboral con la entidad contratante.
- Prestación autónoma del servicio, sin subordinación laboral.
- Remuneración acorde con el nivel de responsabilidad, la complejidad de las funciones y la experiencia del contratista.

Este tipo de contratación es común en:

Powered by CamScanner

- Empresas de servicios públicos domiciliarios.
- Entidades territoriales.
- Empresas industriales y comerciales del Estado.
- Entidades descentralizadas del orden municipal.

En el caso particular de las empresas de servicios públicos domiciliarios, la labor del **Supervisor Operativo** resulta fundamental para garantizar la **correcta ejecución, control y seguimiento de las actividades operativas**, el cumplimiento de las rutas, frecuencias y procedimientos establecidos, la adecuada operación de los equipos y vehículos, la seguridad del personal y de la comunidad, así como la **continuidad, eficiencia y calidad** en la prestación de los servicios públicos domiciliarios, en concordancia con la normatividad vigente y los lineamientos de los entes de control.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La demanda del servicio de **supervisión operativa de los servicios públicos domiciliarios** se encuentra determinada por:

- La necesidad de garantizar la **prestación continua, eficiente e ininterrumpida** de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio.
- El incremento en las actividades operativas asociadas a la **recolección y manejo de residuos sólidos**, así como a la operación de los sistemas de acueducto y alcantarillado.
- El cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normatividad vigente en materia de **servicios públicos domiciliarios, salud pública, medio ambiente, seguridad y control operativo**.
- La correcta ejecución y control de las **rutas, frecuencias, turnos y procedimientos operativos** definidos por la empresa.
- La necesidad de prevenir impactos negativos en la **salubridad pública, el medio ambiente, la seguridad del personal y la comunidad**, derivados de fallas en la operación y supervisión de los servicios.

EMPUCOY E.S.P., como empresa prestadora de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, requiere **apoyo operativo permanente en la supervisión** que permita garantizar:

- El seguimiento y control efectivo de las actividades operativas del servicio de aseo, acueducto y alcantarillado.
- El cumplimiento de las rutas, horarios, frecuencias y protocolos operativos establecidos.
- La adecuada operación y uso de vehículos, equipos, herramientas e insumos asignados a la operación.
- La verificación del cumplimiento de las normas de **seguridad y salud en el trabajo**, tránsito y ambientales.

Powered by CamScanner

- La identificación, reporte y gestión oportuna de novedades, contingencias y acciones correctivas.
- La continuidad, eficiencia y calidad en la prestación de los servicios públicos domiciliarios en beneficio de la comunidad del municipio de Coyaima.

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

En el municipio de **Coyaima** y en los municipios aledaños existe una **oferta significativa de personas naturales con formación y experiencia en supervisión y coordinación de actividades operativas**, especialmente en procesos asociados a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, quienes pueden prestar sus servicios bajo la modalidad de **prestación de servicios de apoyo a la gestión**.

La oferta del sector presenta las siguientes características:

- Formación básica, técnica o tecnológica, preferiblemente en áreas operativas, ambientales, administrativas o afines.
- Experiencia mínima de **supervisión, coordinación o control de personal operativo**, rutas de recolección de residuos sólidos, operación de equipos y vehículos, o actividades similares, preferiblemente en empresas de servicios públicos domiciliarios.
- Conocimiento práctico de **rutas operativas, protocolos del servicio de aseo**, normas de tránsito, seguridad y salud en el trabajo y manejo básico de equipos y vehículos.
- Capacidad para coordinar, supervisar y reportar el cumplimiento de jornadas, turnos, rutas y procedimientos operativos.
- Disponibilidad para contratos de duración determinada y cumplimiento de jornadas operativas.
- Remuneración acorde con el nivel de responsabilidad, experiencia y funciones asignadas.

Para la presente contratación, **EMPUCOY E.S.P.** considera necesario que la persona a contratar cuente como mínimo con:

- Nivel educativo de **bachiller**, técnico o tecnológico.
- No se requiere experiencia mínima

Dada la naturaleza del contrato, **no resulta procedente realizar una comparación objetiva entre oferentes**, por tratarse de un contrato de carácter **intuito personae**, en el cual prima la **idoneidad, experiencia práctica, capacidad de coordinación y responsabilidad** del contratista, necesarias para garantizar la adecuada, eficiente y segura prestación de los servicios públicos domiciliarios en el municipio de Coyaima.

5. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Powered by CamScanner

El valor de los contratos de operario de planta de tratamiento en el sector público municipal suele oscilar entre:

- $2.600.000 y $3.000.000 PEOS M/CTE mensuales, dependiendo de:
  - Nivel de formación.
  - Experiencia específica.
  - Complejidad de las funciones.
  - Tiempo de dedicación.

Para la presente contratación, EMPUCOY E.S.P. estableció un valor total de:

TRECE MILLONES DE PESOS ($13.000.000 M/CTE)

Correspondiente al período comprendido entre el 30 de enero y el 30 de junio de 2026, valor que se encuentra dentro del promedio del mercado y se ajusta a la capacidad presupuestal de la entidad.

6. FORMA DE CONTRATACIÓN EN EL SECTOR

La modalidad utilizada en el sector público para este tipo de servicios corresponde a:

- Contratación directa – prestación de servicios de apoyo a la gestión, conforme a:
  - Ley 142 de 1994.
  - Ley 80 de 1993.
  - Ley 1150 de 2007.
  - Decreto 1082 de 2015.
  - Manual de Contratación de EMPUCOY E.S.P.

Esta modalidad se justifica debido a que:

- No genera relación laboral.
- No existe subordinación.
- Se contrata por la idoneidad del contratista.
- No se adquieren bienes sino servicios personales.

7. ANÁLISIS DE RIESGO DEL SECTOR

Riesgo	Descripción	Nivel	Mitigación
Incumplimiento	No ejecución de actividades	Bajo	Supervisión permanente
Deserción	Terminación anticipada	Medio	Cláusulas contractuales
Variación normativa	Cambios legales	Bajo	Aplicación normativa vigente
Riesgo social	Orden público	Bajo	Coordinación institucional

8. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Powered by CamScanner

De conformidad con el análisis realizado en el presente **estudio del sector**, se evidencia que la contratación del **servicio de apoyo a la gestión como SUPERVISOR OPERATIVO** resulta **necesaria, conveniente y oportuna** para la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE COYAIMA – EMPUCOY E.S.P.**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Existe oferta suficiente en el mercado de personas naturales con formación básica o media, con capacidades para la **supervisión, coordinación y control de actividades operativas** relacionadas con la prestación de los servicios públicos domiciliarios, sin que sea indispensable acreditar experiencia previa específica.
2. El valor estimado del contrato se encuentra acorde con los precios del mercado y con el salario mínimo legal vigente, sin generar sobrecostos ni afectar el equilibrio financiero de la entidad.
3. La modalidad de contratación directa mediante **prestación de servicios de apoyo a la gestión** es jurídicamente procedente, atendiendo la naturaleza operativa del objeto contractual y la necesidad de contar con apoyo en la supervisión y control de las actividades del servicio público domiciliario de aseo.
4. La contratación permite fortalecer las actividades operativas del servicio público domiciliario de aseo, garantizando el **seguimiento al cumplimiento de rutas, horarios, frecuencias y protocolos operativos**, así como la adecuada coordinación del personal y de los recursos asignados.
5. La vinculación del **Supervisor Operativo** contribuye directamente al cumplimiento del objeto misional de EMPUCOY E.S.P., asegurando la **continuidad, calidad, eficiencia y control** en la prestación de los servicios públicos domiciliarios, especialmente en las actividades de aseo.
6. No se identifican restricciones de carácter técnico, jurídico ni financiero que impidan adelantar el proceso contractual.

En consecuencia, se encuentra **plenamente justificada** la necesidad de adelantar el proceso de contratación, en observancia de los principios de **planeación, eficiencia, economía y continuidad** en la prestación de los servicios públicos domiciliarios.

9. VALOR ESTIMADO Y PLAZO DE REFERENCIA

De acuerdo con el análisis del sector y la capacidad presupuestal de la entidad, se establece como valor estimado del contrato la suma de:

TRECE MILLONES DE PESOS ($13.000.000 M/CTE)

El valor se encuentra acorde con los precios del mercado para contratos de contador público, los cuales oscilan entre $2.600.000 y $3.000.000 mensuales, dependiendo del perfil, experiencia y nivel de responsabilidad.

Powered by CamScanner

El plazo de referencia para la ejecución del contrato será desde el treinta (30) de enero de 2026 hasta el treinta (30) de junio de 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa verificación de los requisitos de ejecución. Este plazo resulta razonable y proporcional frente al objeto contractual, garantizando la continuidad del apoyo operativo por la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE COYAIMA.
Firma: EDIXON JAIR LOAIZA RIOS GERENTE EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE COYAIMA
REVISADO: CARLOS ANDRES TRIANA TIQUE ASESOR JURÍDICO EMPUCOY E.S.P. — Carlos Andres Triana T.

Powered by CamScanner